Leyes, Reglamentos y

Prevencíon de

ministracíon de Desechos

La prevención del daño al medio ambiente que causan los desechos peligrosos, y la restauración de los sitios contaminados para todos los Californios.

Participacíon Pública

Limpiez

Ciencia y Tecn

Estado de California

Departamento de Control de Sustancias Tóxicas

Participación Pública

FOLLETO INFORMATIVO, Mayo del 2005

Ustedes Pueden Participar Presentando sus Comentarios Respecto al Borrador del Permiso y al Borrador EIR para Romic

Introducción

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) ha preparado el presente folleto informativo para entregarles información actualizada acerca del Borrador del Permiso para la Instalación de Desechos Peligrosos (Borrador del Permiso) y del Borrador del Informe de Impacto Ambiental (Borrador EIR) que se prepararon para Romic Environmental Technologies Corporation (Romic). DTSC contempla tomar una decisión respecto al Borrador del Permiso y al Borrador EIR. Les invitamos a que presenten sus comentarios y asistan a un taller público y a una audiencia pública referente a esta propuesta.

Los Permisos Anteriores se emitieron en 1986 y 1992

DTSC otorgó a Romic un permiso de cinco años cuya fecha de expiración era en 1991. En Julio de 1990, DTSC modificó el permiso estatal con el objeto

Audiencia y Taller Públicos

El Taller Público comienza a las 11:00 AM del Sábado 11 de Junio del 2005.

La Audiencia Pública comienza a las 6:30 PM del Jueves 30 de Junio del 2005.

Ambas reuniones se celebrarán en César Chávez Academy, en la Cafetería, Ralmar Street No. 2450, East Palo Alto, California 94303

Para obtener información acerca de cómo llegar a las reuniones, sírvase llamar a Nathan Schumacher al número gratis: (866) 495-5651 una semana antes del evento.

de incluir un plan revisado de análisis de desechos, un plan revisado de clausura y condiciones adicionales a incluir en el permiso. En Julio de 1992, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA U.S.) otorgó a Romic un permiso federal cuya duración era de diez años para que esta instalación almacenara desechos peligrosos. DTSC ha estado supervisando ambos permisos, el estatal y el federal. Si se aprueba, todas las actividades normadas relacionadas con la administración de desechos peligrosos estarán ahora incluidas en un solo permiso ya que EPA U.S. ha recientemente autorizado a DTSC para que se haga cargo de todos los programas de permisos relacionados con desechos peligrosos.

Típicamente, una instalación presenta una solicitud para obtener un permiso nuevo con por lo menos 180 días antes de que el permiso previo caduque. Si las instalaciones cumplen con ésto, se les permite que continúen operando bajo las condiciones del permiso antiguo hasta que el nuevo sea ya aprobado o denegado. En Junio de 1993, DSTC emitió un aviso público indicando la intención de este Departamento de emitir un nuevo permiso. Los grupos comunitarios solicitaron a DTSC que preparara un Informede Impacto Ambiental previo a tomar una decisión respecto al permiso. Esta solicitud se concedió, lo que demoró la toma de decisión respecto al permiso. Se le ha requerido a Romic que cumpla con las condiciones del permiso emitido por EPA U.S. el cual expiró en 2002 y con las condiciones indicadas en el permiso estatal que caducó en 1991.

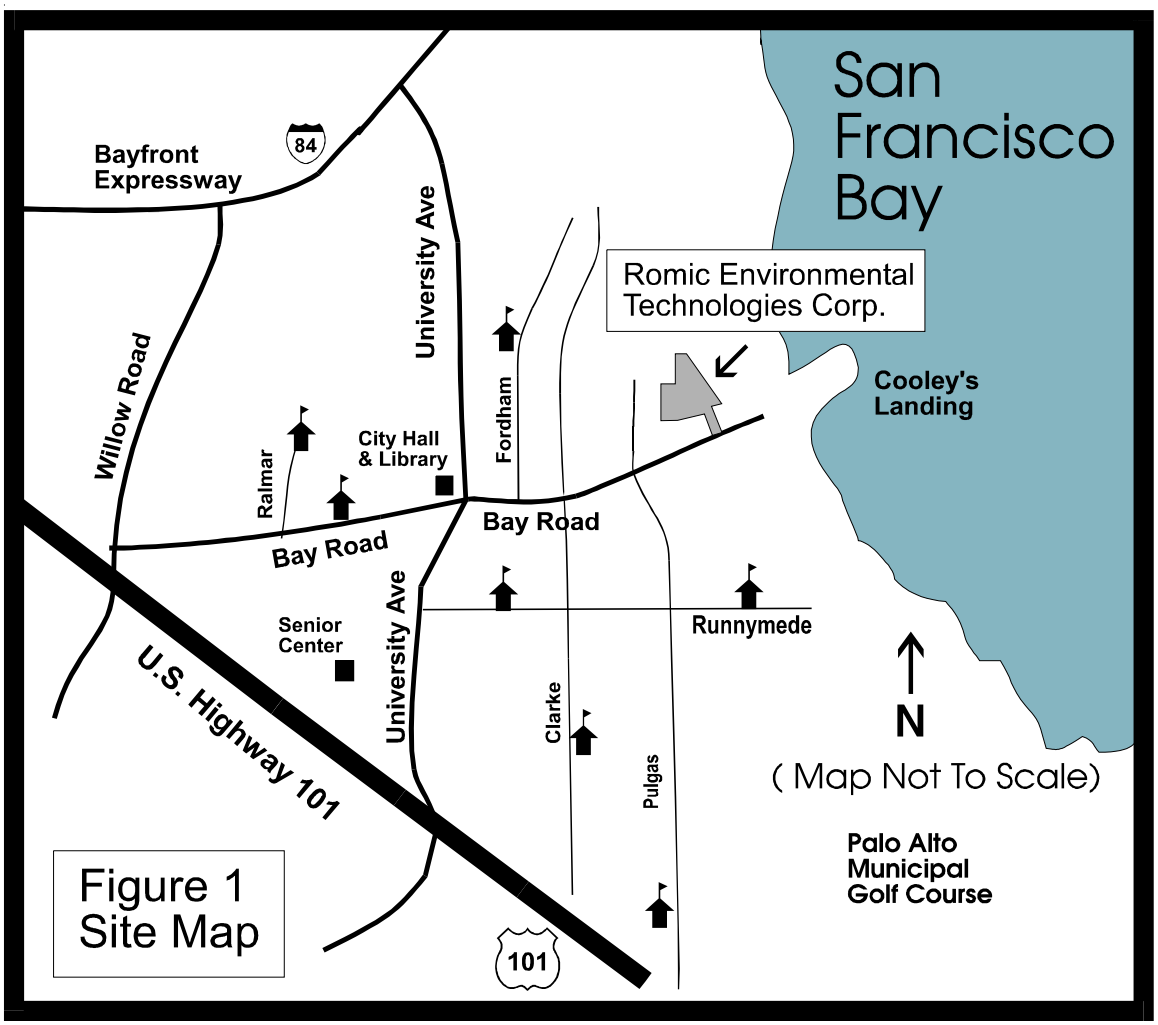

Figure 1
Site Map

Romic está ubicada en un sector industrial
Romic está ubicada en un área industrial en East Palo Alto en Bay Road No. 2071. Romic se sitúa en un terreno de 14 acres, a media milla al oeste de San Francisco Bay y colinda al norte y al este con la marisma litoral.

Los vecinos incluyen talleres de desmantelamiento de automóviles, una subestación de Pacific Gas and Electric, y una instalación clausurada cuyo propietario anterior era Catalytica Corporation. Las residencias se encuentran ubicadas aproximadamente a 2,000 pies al oeste. Una escuela primaria se encuentra aproximadamente a media milla, y Ravenswood Preserve al este, el cual proporciona actividades de recreación a ciclistas, caminantes, y a observadores de pájaros. Sírvase ver el mapa.

Romic recicla desechos peligrosos
Los transportistas registrados de desechos peligrosos, incluyendo Romic, transportan desechos peligrosos de clientes a la Instalación Romic para su almacenamiento, tratamiento y reciclaje. Asimismo, Romic opera una instalación en el ramal del ferrocarril ubicado en el puerto de la ciudad de Redwood, la cual transfiere desechos peligrosos desde y a los carros del ferrocarril. Las operaciones que efectúa Romic en la instalación del ramal del ferrocarril se realizan conforme a un permiso separado y no forman parte del presente Borrador del Permiso. En su mayoría, Romic recibe desechos de empresas industriales. Los ejemplos del desecho que Romic recibe incluyen diluyente de pinturas, anticongelante, aceites y pinturas desechadas, tintas, y adhesivos.

Romic trata desechos mediante la utilización de diferentes métodos. Uno de ellos, denominado destilación, utiliza el calor para separar componentes en una mezcla química de acuerdo a sus distintos puntos de ebullición. Posteriormente a efectuarse este tratamiento, Romic produce solventes reciclados los cuales vende a empresas. Otro método de tratamiento es la combinación de desechos similares los cuales tienen un alto contenido de energía para ser utilizados como un combustible substituto. Esto se denomina mezcla de combustibles. El combustible reciclado se envía posteriormente a fabricantes de cemento para que se queme en vez de aceite, gas natural, o carbón. Romic necesita un permiso para almacenar desechos o para utilizar los métodos ya mencionados y otros métodos de tratamiento.

Romic ha estado operando en East Palo Alto desde 1963. Desde 1956, los propietarios anteriores también utilizaron el sitio para reciclar sustancias químicas.

Actividades autorizadas que se efectúan en la actualidad
En el permiso anterior que se otorgó a Romic, se autorizaba a este último para que almacenara desechos en contenedores y en 50 estanques de almacenamiento, y para tratar desechos en 30 estanques de tratamiento y en 25 unidades destinadas a otros tratamientos tales como torres de destilación, mezcla de combustibles, separación y consolidación. En una Orden de Consentimiento Parcial, emitida en Agosto del 2000, DTSC autorizó que los 33 estanques de productos de Romic se utilizaran como estanques de desechos peligrosos. Esta orden resultó de una inspección efectuada por DTSC.

Ejecución de las Leyes
Anualmente, DTSC realiza inspecciones en Romic. La más reciente inspección se efectuó el 28 de Junio del 2004. El 7 de Abril del 2005, DTSC y la Oficina del Fiscal General del Estado, anunciaron que se había llegado a un acuerdo con Romic en un monto de $849,500, lo cual resuelve las infracciones cometidas a la ley de desechos peligrosos que ocurrieron en la instalación de Romic en East Palo Alto y en la instalación de Romic en la ciudad de Redwood. Esas infracciones ocurrieron desde 1999 al 2004.

El acuerdo incluye infracciones graves. Entre ellas se indican el almacenamiento de desechos peligrosos en contenedores no autorizados y en áreas no autorizadas, el tratamiento de desechos peligrosos en unidades no autorizadas, y las modificaciones hechas a equipos sin contar con la autorización previa de DTSC. Se pueden estudiar los

documentos relacionados con el acuerdo que incluyen la Orden de Avenencia, la Estipulación para Registrar la Sentencia Definitiva, y la Denuncia Civil en la Biblioteca de East Palo Alto, y en: http://www.dtsc.ca.gov/HazardousWaste/Romic/index.html.

Modificaciones a las actividades actuales
El presente Borrador del Permiso contiene los siguientes cambios:

1) Compra e instalación de 15 unidades nuevas para la administración de desechos peligrosos. Esto incluye 10 estanques nuevos y 5 unidades nuevas de tratamiento.
2) Incrementar la capacidad de almacenamiento de los estanques a 244,901 galones y de los contenedores de almacenamiento a 178,150 galones. Asimismo, se incrementará el contenedor de almacenamiento de sólidos a 252 yardas cúbicas. Los Cuadros 1 y 2 en la Página Cinco comparan las unidades y la capacidad de lo que DTSC ha autorizado en la actualidad con lo que DTSC indica en el Borrador del Permiso.
3) Estanques de doble empleo—estanques que cumplan dos funciones; tratar y almacenar desechos peligrosos. Los estanques de doble empleo permiten que los líquidos compatibles pero no idénticos se almacenen en el mismo estanque. DTSC considera como un tratamiento el proceso de combinar dos sustancias líquidas no idénticas. Esto último no puede realizarse en un estanque que ha sido autorizado para utilizarse solamente como almacenamiento.
4) Convertir el equipo actual y 50 estanques a unidades de desechos peligrosos. Por ejemplo, el Borrador del Permiso reclasificó 33 estanques los cuales previamente almacenaban productos en calidad de estanques de almacenamiento de desechos peligrosos conforme a los requerimientos de la Orden de Avenencia Parcial. Los estanques de desechos peligrosos están sujetos a requerimientos financieros adicionales, a inspecciones y normas que no se aplican a los estanques de almacenamiento de productos. Sírvase ver el Cuadro 1 en la Página Cinco para detalles adicionales.
5) El Borrador del Permiso incluye procesos de tratamientos actuales y unidades destinadas a la neutralización, reciclaje de solventes, destilación fraccionada, tratamiento de aguas de condensación, mezcla de combustibles, liquefacción, reciclaje de anticongelantes, envases de laboratorios, y algunos procesos y unidades nuevas de tratamiento.

   Los nuevos procesos de tratamiento incluidos en el Borrador del Permiso comprenden:

   - Trituración de tambores contaminados, (en la actualidad, Romic sólo pueden triturar tambores no contaminados);
   - Lavado de camiones cisterna contaminados, (en la actualidad, Romic puede lavar sólo camiones que cumplen con el estándar de «vacíos»);
   - Despresurización de latas de aerosol;
   - Utilización de una nueva unidad trituradora para sólidos;
   - Deshidratación y estabilización de barros (estrujando el agua de los barros para su transporte a un vertedero), y
   - Consolidación y reembalaje de sólidos (seleccionando sólidos como guantes y estropajos mientras están dentro de una cabina de contención).

Preparación de otros documentos que nos ayudan a evaluar el permiso
DTSC ha preparado varios documentos para determinar los efectos del Borrador del Permiso en la salud humana o el medio ambiente.

Evaluación de Riesgos a la Salud Humana
Bajo la supervisión de DTSC, en el año 2003, Romic preparó una evaluación de riesgos a la salud. El documento contiene la evaluación de riesgos a la salud humana y una evaluación de riesgo ecológico. La evaluación de riesgos a la salud se utiliza para evaluar los potenciales impactos a la salud humana. En Septiembre del 2003, DTSC celebró una reunión pública respecto a la evaluación de riesgos a la salud. Usted puede encontrar información adicional acerca de las evaluaciones de riesgos en el folleto informativo de DTSC de Junio del 2003, el cual puede accederse en nuestro sitio en la red en: http://www/dtsc.ca.gov/HazardousWaste/Romic/index.html.

Borrador Informe Impacto Medio Ambiental (EIR):
DTSC preparó un Borrador EIR para examinar los posibles impactos medio ambientales relacionados con el Borrador del Permiso. El Borrador EIR comparó los potenciales impactos que resulten de la expansión de Romic (en el caso que DTSC apruebe el Borrador el Permiso) con las operaciones autorizadas actuales de Romic. El Borrador EIR estudió las siguientes áreas que podrían impactarse como consecuencia de una decisión de aprobar el Borrador del Permiso: Estética; Calidad de Aire; Recursos Biológicos; Recursos Culturales; Geología y Suelos; Peligros y Materiales Peligrosos; Hidrología y Calidad de Agua; Planificación y Utilización de Tierras; Ruidos; Servicios Públicos; Transporte y Tráfico y Servicios Públicos. DTSC decidió que las áreas que se indican a continuación no estarían sujetas a potenciales impactos y el Borrador EIR lista las razones por las cuales no serían examinadas de nuevo: Recursos Agrícolas; Recursos Minerales; Población y Viviendas; y Recreación.

TABLA 1
Comparación de Capacidad
Entre el Permiso Actual y el Permiso Propuesto

	CAPACIDAD ACTUAL AUTORIZADA	CAPACIDAD DEL PROPUESTO PERMISO
Almacenamiento de Contenedores (tambores y recipientes)	139,205 Galones (líquidos) + 68 yardas cúbicas (sólidos)	317, 355 Galones + 320 yardas cúbicas
Almacenamiento Estanques	548, 553 galones	793, 454 Galones
Tratamiento	154, 512 Galones por día	154, 512 Galones por día

TABLA 2
Comparación de Unidades
Entre el Permiso Actual y el Permiso Propuesto

TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD DE UNIDADES AUTORIZADAS		CANTIDAD DE UNIDADES PERMISO PROPUESTO	
Almacenamiento de almacenamiento	4 edificios y 4 recipientes	2, 631 tambores de almacen.	5 edificios 8 recipientes	5,661 tambores y Contenedores
Estanques de Almacenamiento/ Tratamiento	Total	113	Total	138
Unidades de Tratamientos (fuera de estanques)	Otro Tratamiento	25	Otro Tratamiento	28

Usted puede obtener información adicional y presentar sus comentarios en nuestro taller y en nuestra audiencia pública.
DTSC celebrará un taller público el Sábado 11 de Junio a las 11 A.M. y la audiencia pública el Jueves 30 de Junio a las 6:30 P.M. Ambos eventos tendrán lugar en César Chávez Academy, Ralmar Street No. 2450 en East Palo Alto. En el taller, haremos una presentación más detallada acerca de cómo hemos evaluado la solicitud del permiso como también acerca del Borrador EIR. Responderemos a sus preguntas. Aproximadamente tres semanas después del taller público, celebraremos una audiencia pública durante la cual aceptaremos los comentarios del público con respecto a esos documentos. Una taquígrafa judicial transcribirá todos los comentarios para el acta.

Usted puede participar en nuestro proceso de otorgamiento de permisos
Usted puede revisar el Borrador del Permiso, la solicitud del permiso, y el Borrador EIR en los lugares que se indican a continuación. Asimismo, hemos colocado una copia de la Evaluación de Riesgos a la Salud para su referencia.

San Mateo County Public Library
East Palo Alto Branch
2415 University Avenue
East Palo Alto, California 94303
(650) 321-7712 – llame para horas de atención

Department of Toxic Substances Control
Berkeley Office
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, California 94710
(510) 540-3800 – llame para solicitar una cita

Usted puede enviarnos sus comentarios por escrito entre el 31 de Mayo del 2005, y el 29 de Julio del 2005 de la siguiente manera:
Envíe sus comentarios por escrito a:

Wei Wei Chui, Section Chief
Department of Toxic Substances Control
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, California 94710
Envíe sus comentarios por correo electrónico a:
WChui@dtsc.ca.gov o
Presente un comentario verbal o escrito en nuestra audiencia el 30 de Junio del 2005 a las 6:30 p.m.

DTSC tomará una decisión definitiva acerca del Borrador del Permiso y el Borrador EIR sólo después que se hayan recibido y considerado los comentarios del público. Al cierre del plazo para los comentarios del público, DTSC responderá a los comentarios recibidos durante el plazo para los comentarios del público (incluyendo aquéllos entregados en la audiencia y aquéllos presentados por escrito durante el plazo para los comentarios) mediante un Documento denominado Respuesta A Los Comentarios. DTSC colocará una copia de este documento en la biblioteca y en nuestro sitio en la red.

Si desea formular alguna otra pregunta puede comunicarse con nosotros
Si desea formular una pregunta o expresar alguna inquietud, sírvase contactarse con los siguientes funcionarios:

Wei Wei Chui, Section Chief
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, CA 94710
(510) 540-3975
WChui@dtsc.ca.gov

Nathan Schumacher, Public Participation Specialist
8800 Cal Center Drive
Sacramento, CA 95826
Llame gratis (866) 495-5651 o (916) 255-3650
NSchumac@dtsc.ca.gov

Los medios informativos sírvanse comunicarse con:
Angela Blanchette, Public Information Officer
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, CA 94710
(510) 540-3732+
Ablanche@dtsc.ca.gov

Aviso

Si prefiere conversar en Español respecto a esta información, sírvase comunicarse con Fernando Amador, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas al teléfono (916) 255-3737.

Los hallazgos del Borrador EIR señalan que aunque la aprobación del Permiso Romic no causaría impactos significativos, contribuiría a impactar significativa e irreversiblemente el transporte y el tráfico cuando se toman en consideración junto con el Plan de Urbanización del Distrito Ravenswood de la Ciudad de East Palo Alto.

Una copia del Borrador EIR se encuentra a disposición del público para su estudio y comentarios. Cuando termine el plazo para los comentarios, DTSC considerará todos los comentarios y finalizará el EIR con o sin modificaciones. DTSC considerará sus hallazgos previo a tomar una decisión definitiva respecto al Borrador del Permiso.

Recorte y envie

¿ESTA USTED EN LA LISTA DE DIRECCIONES DE DTSC?

Si desea que le incluya en la lista de direcciones, complete la información que se indica a continuación y enviela a: Nathan Schumacher, DTSC, 8800 Cal Center Drive, Sacramento CA 95826

Sirvase indicar en letra impresa y clara su nombre y dirección

Nombre: _____

Direccion: _____

Ciuidad/Estado/Codigo Postal: _____

Telefono: _____ **Fax:** _____ **E-mail:** _____

☐ **Les agradeceré borrar mi nombre de la lista de direcciones**

Nota: Aunque la lista de direcciones es para uso exclusivo de DTSC, se considera que la lista es un documento público.

Aviso a Personas con Problemas Auditivos

Los usuarios de TDD pueden obtener información adicional utilizando el Servicio de Relevo del Estado de California llamando al: 1-888-877-5378 y soliciten se les comunique con Nathan Schumacher al (916) 255-3650 respecto a Romic.